

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 31 de Octubre de 1903

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

El conflicto de Bilbao

Cada vez que se suscita una huelga y ésta adquiere, por la violencia de los huelguistas, caracteres de gravedad, se pone de relieve la necesidad imprescindible de la creación de tribunales especiales que resuelvan inmediatamente para evitar que la huelga degenera en conflicto.

Ninguna reforma social tendrá eficacia mientras no se legisle acerca de las relaciones de patronos y obreros y se formen esos tribunales que diriman las contiendas, teniendo su fallo carácter obligatorio é interviniendo la autoridad, si es preciso, para su exacto cumplimiento.

Tal como son hoy las cosas, las causas recaen siempre sobre autoridades y gobiernos, de un modo irracional, porque no tienen ellos la culpa de estos conflictos.

Los gobiernos, con efecto, no pueden intervenir oficialmente en estos asuntos sino cuando se altera el orden público y en este caso ha de ir precisamente contra los que violentan la tranquilidad, aunque tengan de su parte toda la razón. Las gestiones de las autoridades cuando se plantea una huelga, cuando se presenta alguna resistencia bien patronal, bien obrera, tienen que ser puramente amistosas, de conciliación, y no hay autoridad tan estólida que no las emprenda; pero puede observarse que sus resultados son casi siempre negativos y esos esfuerzos estériles. Desde luego, cuando los obreros van á una huelga no lo hacen por sport, sino que llevan propósitos fijos y estudiados, y cuando los patronos resisten también lo verifican porque creen que así les conviene. La intervención amistosa de la autoridad resulta, pues, inútil en la mayoría de los casos y se cansa de predicar en desierto.

¿Podían las autoridades de Bilbao en el presente conflicto obligar á los patronos á pagar los jornales por semanas y á quitar los barracones de los industriales proveedores de los obreros? ¿Podían obligar á trabajar á los obreros contra su voluntad?

Ni lo uno ni lo otro, porque no hay legislación en que puedan basarse. El gobernador, con instrucciones del gobierno, ha tratado de avenirlos, que era la intervención que podía tener, y nada ha conseguido, teniendo que esperar cruzado de brazos el conflicto.

En la huelga actual de Bilbao tienen razón los obreros, puesto que nadie puede negarles el derecho á cobrar por semanas, ni nadie puede obligarles á proveerse de comestibles en establecimientos determinados.

Pero no es esto lo que se ventila; lo que aquí se juega es el resultado de la lucha para el porvenir, y ni los patronos,

ni los obreros, quieren ser los primeros vencidos.

Si las peticiones de los obreros se hubieran hecho directamente por los de cada mina á sus respectivos patronos, ¿qué duda cabe de que hubieran sido complacidos?

Pero esas peticiones se han presentado á nombre de la colectividad por la Sociedad de resistencia que tienen los mineros constituida y piensan los patronos que si ahora ceden y son vencidos, las exigencias serán después intolerables. Por su parte los obreros discurren que si son anuladas sus sociedades de resistencia, quedarán en el porvenir á merced de los patronos.

Si esos tribunales especiales para juzgar de las querrelas de obreros y patronos estuvieran establecidos para amparar á unos y á otros en sus derechos, tal y tan grave cuestión de fondo no se hubiera planteado, porque en esos tribunales tendrían ambos elementos su garantía para el porvenir. De modo que hubieran dado ahora la razón á los obreros, sin perjuicio de contrariarlos en otra ocasión en que sus demandas fueran excesivas ó poco razonables.

Por el pronto, al gobierno no le queda más que un camino, y ese han de reconocerlo todas las clases en todo el país, que es el de restablecer el orden con energía. Ventilen sus querrelas, pero no con perjuicio de tercero, no atacando el derecho á la propiedad, á la vida y á la tranquilidad de una población entera. Todo esto queda bajo la salvaguardia del poder público y tiene el ineludible deber de defenderlo. Los que censuren en este punto al gobierno quedan juzgados. Son perturbadores y amigos de la anarquía.

Los depósitos francos

Por considerarla de interés, á continuación reproducimos la parte dispositiva del proyecto sobre depósitos francos:

Artículo 1.º El gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que estime conveniente, siempre que tenga aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará á las Juntas de obras del puerto, que tendrán ese derecho de prelación para obtenerla á las Sociedades ó Compañías españolas que ofrezcan las garantías que los reglamentos determinen.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión que á las solicitudes de petición de los depósitos se acompañen: 1.º, los planos y la descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo; 2.º, una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas; y 3.º, la obligación de reintegrar á la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito. Las solicitudes se publicarán en la Gaceta

de Madrid, á fin de que el plazo de treinta días, á contar desde el de dicha publicación, puedan alegar, tanto las corporaciones oficiales como las particulares, á quienes la concesión afecte, las razones que estimen pertinentes.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos francos todas las mercancías cuya importación no esté prohibida ó limitada por las leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Art. 5.º Las mercancías introducidas no podrán permanecer en los depósitos más de cuatro años, después de los cuales se exportarán ó destinarán al consumo de España.

Art. 6.º Dentro de los depósitos se permitirán, bajo la vigilancia de la administración; las operaciones siguientes: 1.ª, cambio de envases de las mercancías; 2.ª, división de las mismas para preparar otras comerciales; 3.ª, mezcla de unas con otras con igual fin; 4.ª, descascarado y tostadura del café y cacao; 5.ª, tendido de las pieles; 6.ª, aserrado y trituración de las maderas; 7.ª, extracción de aceite de la copra y de las semillas oleaginosas; 8.ª, lavado de las lanas y todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin alterar su naturaleza.

Art. 7.º Queda prohibido que se realicen en los depósitos las operaciones si-

guientes: 1.ª, mezclar el aceite de olivas con los de semillas; 2.ª, incorporar azúcar extranjero ó sacarina y sus análogos á las sustancias alimenticias; 3.ª, preparar aguardientes compuestos y licores y encastrar vinos con alcoholes extranjeros y mezclar vinos españoles con extranjeros no obtenidos con uva fresca.

Art. 8.º Todas las mercancías que existan en los depósitos quedan exentas del pago de los derechos de transporte y arbitrios de obras de puerto en los en que estos últimos se perciban. Las nacionales que se exporten pagarán el impuesto de transporte y obras.

Art. 9.º Los procedentes de los depósitos que se declaren para el consumo satisfarán todos los derechos y gravámenes como si se exportasen del extranjero, y se sujetarán á las reglas para los despachos de importación señaladas.

Art. 10. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos, pero mientras subsistan las mercancías en ellas almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes y no serán objeto de represalias ni en caso de guerra.

Art. 11. Las Sociedades y Compañías concesionarias reintegrarán al Estado el total de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia de los depósitos.

Art. 12. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos necesarios.

LAS SILUETAS DEL PROCESO

I
Pálido, con aquella palidez terrosa con que se pinta á Lázaro surgiendo del fondo del sepulcro; amarillento, con el matiz característico de los histéricos; cruzando su frente una arruga entre cuyos pliegues puede anidarse lo mismo la maldad que la tontería; de mirada recelosa y atravesada semejando un traidor de melodrama, así aparece envuelto en su toga el letrado de la acusación privada ó sea el acusador por cuenta del gonzalismo.

Dios, que todo lo hizo bien, dispuso que la víbora no tuviera alas como el águila...; quizás por esta misma razón no le dió al traidor de nuestro drama las poderosas alas del talento.

Con frase vibrante y acerada, con la justa indignación que rebotaba de su alma honrada y noble, exclamaba el Fiscal de S. M.:

—Si álguien ha faltado, no solo á su deber, sino á todas las consideraciones y respetos, ha sido la acusación privada que ha retenido en su poder el sumario meses y meses sin otro objetivo que evitar que llegara el día de la celebración de este juicio, sin otro propósito que el conseguir que esos desgraciados procesados se pudrieran en la cárcel.

Con este soberbio apóstrofo queda re-

tratado el letrado del gonzalismo, el único acusador de este tristísimo proceso.

La oratoria forense de la acusación privada resulta tan nueva, tan original, que no se sabe qué admirar más en ella, si la carencia absoluta de ideas, ó la torpe confusión que reina en sus soporíferos discursos. Como andaría su patrono cuando abusa del cognac, así cayendo, enderezándose, para tropezar y volver á medir el santo suelo otra vez, así aquél, cual si conversara en la mesa de un café, con un estilo ramplon y pesado, charlaba del asunto del día, mezclando en confuso amasijo lo que él suponía que decía el sumario, lo que hubieran dicho en la prueba del juicio algunos testigos renunciados por la acusación privada, con las especies recogidas entre el cieno del arroyo y quizás en los albañales. Eso sí, hay que hacerle la justicia de reconocer que para él no se hizo el eufemismo. ¿Para qué, se dirá él, hemos de revolver los clásicos en busca de un estilo decoroso, noble y levantado, cuando es mal fácil y quizás más expresivo el de cualquier rabanera?

Y cuando se oye el silbo estridente de alguna crudeza y, como contestación á la desvergüenza, cruje el látigo y, cual si le cruzara el rostro, se deja sentir algo así como ¡Granuja! y ¡Canalla! y parece que

va a estallar el conflicto... la cara amarillenta del idolo chino permanece impasible, porque nada, absolutamente nada, consigue alterar la serenidad inmovible de su cinismo.

Dice Montesquiú que, entre los germanos, el tribunal de Varo cortaba la lengua á los abogados y les decía: *Vibora, acaba de silbar.*

Y eso que Varo no tuvo el disgusto de oír á la acusación privada que, por cuenta del gonzalismo, ha silbado durante la vista de este proceso.

X.

Crónica

Con el presente número repartimos á nuestros abonados un suplemento, en el que van insertas las 114 preguntas hechas al Jurado que entendió en la causa sobre los sucesos del 16 de Abril de 1899, y el veredicto de aquel Tribunal. La sentencia pronunciada por la Sala, como ya indicamos, fué absolutoria para todos los procesados.

Este ha sido el resultado de la burda trama urdida por el gonzalismo en contra de nuestros amigos.

El sol de la Justicia ha brillado por fin con todo su esplendor.

Los inocentes han sido absueltos; y aún cuando los verdaderos culpables de aquellos tristes sucesos, que siempre hemos lamentado, hayan burlado á la justicia humana, vedles por esas calles solos, abandonados por todas las personas honradas, encorvados bajo el peso de su culpa y aguardando aterrorizados el fallo inapelable de la justicia divina.

¡Desgraciados!

El viento huracanado que durante dos días se desencadenó sobre esta comarca comenzó á ceder ayer, á primeras horas de la tarde, después de causar verdaderos estragos en nuestros campos.

¿Queréis saber la hora fija y adquirir relojes garantidos y baratísimos? Pues compradlos en la relojería de José Alucha, Carbó, 16.

Por la Comandancia militar de esta plaza se interesa la presentación de los soldados que fueron en Cuba del primer batallón del regimiento de infantería de Vizcaya, José Salvadó Caudet y Francisco Nolla Borrás, con objeto de firmar los recibos de sus alcances.

Esta noche y mañana se pondrá en escena en el teatro Principal el popular drama del inmortal Zorrilla *D. Juan Tenorio*, que, como de costumbre, atraerá al coliseo de la calle de Campomanes buen número de aficionados.

Nuestro particular amigo el conocido relojero D. Manuel Climent ha tenido la desgracia de ver morir entre sus brazos á un hijo suyo de corta edad.

Tanto á éste como á su esposa y demás familia les acompañamos en el sentimiento que les embarga por tan sensible pérdida.

La Archicofradía Teresiana proyecta grandes fiestas en honor de la Purísima con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

¿Queréis vender oro y plata á los más altos precios? Pues acudid á la tienda de José Alucha, Carbó, 16.

El lunes próximo dará principio en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial, carruajes de lujo, minas, alcoholes y de-

más impuestos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio corriente, y terminará el 30 del mismo mes.

Ha sido nombrado Vicario de Amposta el Rvdo. D. Andrés Audí y Estorach, natural de Roquetas.

La Comisión provincial ha señalado los días 16 y 24, á las quince, para la celebración de sesiones ordinarias en el próximo mes de Noviembre.

Las redes de la playa llamada del «Morrot», de Tarragona, extrajeron ayer un atún de once arrobas, que se vendió á 15'75 pesetas arroba, valiendo, pues, á los pescadores la bonita cantidad de 167'75 pesetas.

La Alcaldía de Roquetas anuncia las subastas para el arriendo de los derechos de Matadero, de puestos públicos y del servicio de coches fúnebres.

Procedente de la corte ha regresado á Tarragona el Sr. Gobernador civil D. Antonio Villarino, encargándose acto seguido del mando.

Enviamos á la primera autoridad civil de la provincia nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

¿Queréis componer vuestros relojes y que os cueste poco dinero? Llevadlos al taller de José Alucha, Carbó, 16.

Son muchos los ingresos que van haciendo en Tesorería los Administradores de Loterías por la venta de billetes del sorteo de Navidad.

El cónsul de España en Bruselas ha remitido al ministro de Estado, para que éste lo entregue al de Hacienda, un chéque de 1.558 francos, equivalente á 2.037 pesetas al cambio actual.

Dicha cantidad se la entregó un sacerdote, por haberla recibido bajo secreto de confesión, para restituirla á la Hacienda española.

El importe de dicho chéque ha ingresado en las cajas del Tesoro.

Administración de Consumos

Recaudación del día 29 Octubre 1903

	ARBITRIOS Ptas. Cts.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos	6'83	428'24
Temple	34'60	859'39
Remolinos	3'38	1'80
Jesús	4'85	68'65
Ebro	10'23	29'95
Estación	1'90	9'57
Matadero de Tortosa	52'60	148'25
Id. de Jesús	2'83	7'69
TOTAL	117'27	1.553'54

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pide.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

CHANCLOS DE GOMA

Véase el anuncio *Zapatería Moreso* en cuarta plana.

EL MAXIR

INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del *Estómago é intestinos.*

LA DENTICINA OLIVERES es el



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

ZAPATOS SUIZOS

Véase el anuncio *Zapatería Moreso* en cuarta plana.

TALLER DE TONELERIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Lo que un padre nos dice

Resumiendo el contenido de las miles de cartas que recibimos de padres de familia que dan á sus hijos la *Emulsión Scott*, se deduce de ellas, que este remedio jamás deja de cumplir su misión y jamás causa desengaños. Si usted quiere evitarse ansiedades, y á su hijo trastornos y sufrimientos durante el período de la dentición, déle usted la *Emulsión Scott*, en la seguridad que le dará el efecto deseado, tal como se describe en la siguiente carta.

Burgos 24 de Mayo de 1902.

Muy Sres. míos: Mi hijo Antonio, de 18 meses de edad, estaba tan encanijado y raquítico, al punto de hallarse completamente anémico. Desde el momento que le di á probar la *Emulsión Scott*, noté en él una mejoría, la que continuó afirmándose con su uso. Actualmente me cabe la satisfacción de anunciarles la completa curación del niño, quien ha adquirido buen color rosado, más carnes y mejores digestiones. El uso de la *Emulsión Scott* le ha facilitado la dentición sin sufrimientos, cosa que el médico creía sería muy penible. De Vds. agradecido S. S.

RUFINO GUTIÉRREZ. Oficina de Telégrafos.

La *Emulsión Scott* contiene los tres elementos que necesitan los niños faltos de salud. Aceite medicinal de hígado de bacalao, y los hipofosfitos de cal y sosa, que son los tres grandes proveedores de sangre y de carnes.

La alegría en el semblante del niño al ver el frasco de la *Emulsión Scott* convencerá á usted que es con avidez que la toma y luego el cambio favorable que se opera en su estado general será para usted otra agradable sorpresa.

La *Emulsión Scott* ofrece el aceite medicinal de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa en una forma ideal. Los inconvenientes del aceite de bacalao, su olor nauseante y su indigestibilidad se le han suprimido. Bajo esta forma moderna se le ha hecho agradable de tomar, y en vez de ser pesado á los órganos digestivos, regula las digestiones y aguza el apetito.

Esta es la razón porque la *Emulsión Scott* da tan rápidos y satisfactorios resultados.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, número 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 31 de Octubre de 1903

Barómetro

Máxima 754 Mínima 753 Oscilación 1

Termómetro

Máxima 21 Mínima 12 Media 16'50

Evaporímetro 3'4

Pluviómetro 0'0

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, N. O.

Termómetro seco 23.

Id. húmedo 19.

El Alumno,
José Pedrola.

El Alumno,
José Llanes.

Sección religiosa

Domingo 1.º de Noviembre. La fiesta de todos los Santos.—Santos Juan, ob.; Benigno, Cesáreo, Crescente, Dacio, Eristeo, Haroldo, rey; Julián, Melanto, Patricio, Perseverando y Santiago, mrs.; Austremonio, Galo, Ginés, Marcelo y Vigor, obispos; Amable, Matutino y Román, presbíteros; Floberto, ab.; Severino, monje, y Santas María la Esclava, vg. y mr.; Cirena y Juliana, mrs., y la Beata Espinela, benedictina.

Cultos

El Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús celebrará su fiesta mensual reglamentaria en la iglesia de San Antonio, á las siete y media, con misa y comunión, quedando después expuesto el Señor hasta el mediodía, en que se reservará. Queda suprimida la función de la tarde en atención á la festividad del día.

En la Iglesia Catedral, misa solemne á las nueve y media, con sermón, por el M. I. Sr. Magistral Dr. D. Rafael García.

A las ocho, misa parroquial, en la capilla del Sagrario.

En la parroquia de Santiago misa conventual, á las nueve.

Misas rezadas de hora fija

Catedral, 5, 8, 9, 9 y 11/2, 11 y 12.—San Antonio, 7 y 11/2 y 8 y 11/2.—San Blas, 10 y 11/2 y 11 y 11/2.—Purísima, 7 y 8 y 11/2.—Santa Clara, 7.—San Juan, 6 y 11/2 y 8.—San Francisco, 7.—San Pedro, 7.—Ferrerías, 7.—Hospital, 7.—Rosario, 8 y 10.—San José, 7.

Por los fieles difuntos

Catedral.—Tres tarde, vísperas de difuntos, responsorios y novena. A las seis, Maytines.

Sagrario.—Cuatro y cuarto, las tres partes del santo rosario, sermón y absoltas.

Santiago.—Tres y media, rosario entero, sermón y responsos.

San Blas.—Cuatro y media, rosario entero y novenario.

Rosario.—Tres, rosario entero, sermón y absoltas.

Lunes, 2. La Conmemoración de los fieles Difuntos.—Nuestra Señora del Valle, en Ecija.—Santos Victorino, obispo; Acindino, Aftonio, Agapio, Anempodisto, Carterio, Elpidéforo, Eudoxio, Justo, Papias, Pegasio, Publio, Siriaco, Tobias y Victor, mártires; Jorge y Teodeto, obispo; Ambrosio y Marciano, abates; Vulgario, erm., y Santas Eustoquia, vírgen y mr., y Nuncia, vda. y monja.

Catedral.—A las nueve y media, aniversario solemne con responsos. Cinco y media, tarde, novena.

Sagrario.—A las siete y media, misa de difuntos y absoltas.

Santiago.—A las nueve, solemne misa de requiem y responsorios.

San Blas.—A las cinco, tarde, novena de almas.

Seccion oficial

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE TORTOSA

Desde esta fecha tomará el Banco de España letras de cambio sobre los pueblos de esta demarcación y á los cambios siguientes:

Alcanar, 0'60 por daño.—Aldover, 0'80 id.—Amposta, 0'60 id.—Benifallet, 0'80 id.—Cherta, 0'75 id.—Godall, 0'80 id.—La Ametlla, 0'80 id.—La Cenia, 0'70 id.—La Galera, 0'80 id.—Masdenverge, 0'80 id.—Perelló, 0'70 id.—San Carlos de la Rápita, 0'70 id.—Santa Bárbara, 0'60 id.—Tivenys, 0'80 id.—Ulldecona, 0'55 id.

Tortosa 30 de Octubre de 193.—*El Secretario, CIRILO SALVADOR.*

BANDO

D. Antonio de Ramón y de Abaria, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que siendo la presente época la más apropiada para proceder á la vacunación de los menores de 10 años y revacunación de los de 10 á 20, segun está ordenado, se hace público para conocimiento del vecindario á fin de que se cumpla este importante servicio que tanto afecta á la salud pública.

Al propio tiempo se recuerda lo que dispone el siguiente artículo del Real decreto de 15 de Enero último:

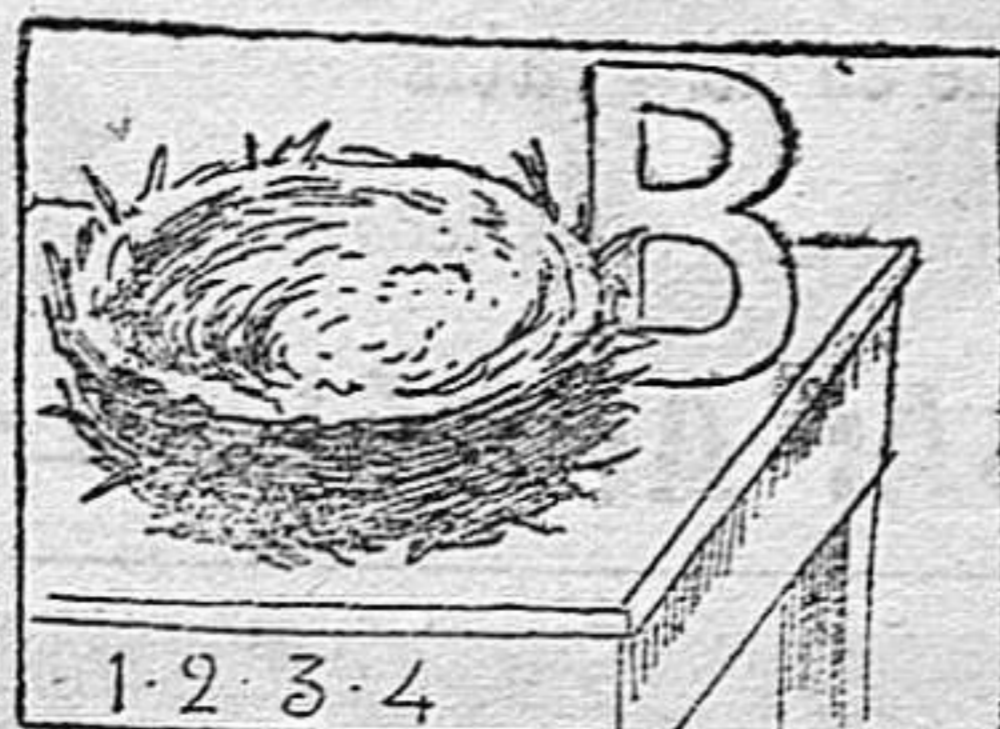
«Artículo 13. No se concederá ingreso en Escuela pública, Colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia ó el Municipio, exceptuando los Hospitales, á menores de 10 años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de 20 años que no presenten la de revacunación.

Los Directores de establecimientos oficiales ó particulares á que se refiere este artículo incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas que les será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva con arreglo al artículo 22 de la Ley Provincial.»

Tortosa 28 de Octubre de 1903.—*ANTONIO DE RAMÓN.*

Pasatiempos

Charada comprimida



(La solución en el número próximo).

Solución al Jeroglífico anterior:
Convenido.

Correo de Madrid

LO DE BILBAO

Solución del conflicto

Ha quedado solucionada la huelga y hoy se publicará un bando con las condiciones convenidas.

Estas son las siguientes:

Vuelta al trabajo el lunes, garantizando que el pago semanal empezará el día 1.º del próximo Enero.

Supresión de las cantinas y barracones obligatorios.

Recomendación á la Junta de Sanidad para que examine las viviendas locales y los comestibles, á fin de mejorarlos si son deficientes.

La solución ha satisfecho á ambas partes, con gran contento de la villa.

Los liberales

Hoy se han reunido de nuevo los señores Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo para estudiar la solución propuesta por los Sres. Conde de Romanones, Salvador (D. Amós) y Puigcerver.

Cerca de las siete terminó la reunión, á la cual asistieron los Sres. Puigcerver y conde de Romanones.

No asistió el Sr. Salvador, por estar enfermo.

Los reunidos acordaron por absoluta unanimidad que el procedimiento más apropiado para elegir jefe era por medio de una asamblea, que al efecto deberán convocar los exministros y exsenadores.

Acordóse que fuesen los señores Puigcerver, Salvador (D. Amós) y conde de Romanones los que redacten la convocatoria.

La impresión dominante es que la asamblea se reunirá el día 15 de Diciembre.

Como se ve, las cosas se llevan con gran actividad y sin hallar entorpecimientos.

Algunos periódicos dicen que el señor Moret nos recata para manifestar que aceptará la resolución de la asamblea, cualquiera que sea, y si proclama jefe al señor Montero Ríos, él como jefe lo reconocerá, pero no formará Gobierno con él.

El conde de Romanones se ratifica en el sentido de su carta: como menor aceptará que la asamblea se componga de la actual minoría y de los ex diputados y exsenadores; pero cualquiera que sea el acuerdo que se adopte será aceptado por él.

De Marruecos

Un redactor de *La France Militaire* ha hablado con una alta personalidad política sobre la cuestión de Marruecos.

El aludido personaje ha dicho las siguientes palabras:

«Puedo garantizarle que el Gobierno francés no tiene intención ninguna de mandar á Marruecos una expedición militar y, al contrario, le puedo afirmar que será mantenido el «statu quo».

Telegramas de Tánger recibidos aquí confirman la noticia de que el Sultán ha

emprendido uno de estos últimos días el regreso á Fez, empezando por abandonar la plaza de Tazza.

El ejército imperial ha ido á dar un gran rodeo por Moluya, con el fin de evitar un choque con los rebeldes, que dominan nuevamente toda aquella parte del país.

En las mezquitas se ha leído una carta del Sultán, en la cual dice que por causa de la estación se suspenden las operaciones militares hasta la próxima primavera, pero la verdadera razón está en que los apuros financieros del Sultán aumentan cada día y disminuyen sus ingresos.

La Préservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

LA PRONTITUD

Andrés Cañellas y Hermano

Recaderos de Tortosa á Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal á domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados á gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.

Tortosa: Plaza Constitución, Salón limpiebotas.

Instituto de vacunación

de

Dr. Sabaté

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Los días festivos de 11 á 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diférico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

CORONAS

En el establecimiento de la Vda. de D. Ramon Marqués acaba de recibirse, para la fiesta de Todos los Santos, un gran surtido de coronas funebres de pluma y extre, hechas de mano, así como tambien en porcelana, todas de mucho gusto.

Mercaderes, 5 (vulgo Carmen).

LA MUTUAL LIFE

DE NUEVA YORK

Compañía de Seguros sobre la vida; la más importante del mundo, con un capital para el pago de sus pólizas de 1.900 millones de pesetas.

REPRESENTACIÓN EN TORTOSA

Carbó, 18, 1.º

Tarjetas postales

Acaba de recibirse un bonito y variado surtido en la papelería de Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

IGNACIO DE RAMON

Corredor Real de Comercio

Préstamos con garantía personal, créditos personales, pignoración de efectos públicos, créditos con garantía de valores, descuentos sobre otras plazas y cuantas operaciones se practican en la Sucursal del Banco de España de ésta.

Compra y venta de valores públicos y de empresas particual res.

Despacho por las mañanas, de nueve y media á una: calle de San Ildefonso, sin número, piso 1.º, frente al Banco de España.

Casa: Moneada, 27, entresuelo

Enfermos de los

OJOS, OIDO, NARIZ Y GARGANTA

El médico-Oculista

CUCALA

cura y practica todas las operaciones de los OJOS con los mismos precios y costumbres de casas de huéspedes económicas como en la Cenia.

TORTOSA

Consulta de 8 á 1 y de 5 á 9

Calle de la Lonja (casa Pes de la Palla)

POSADA NACIONAL

á cargo de

José Vidal Guinovart

Calle de San Olegario, n.º 2

Esquina á la Rambla de San Carlos

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

Mesa de 1.º 5 pesetas

Id. 2.º 4 »

Coronas fúnebres

Se avisa al público que acaba de recibirse en el establecimiento de ataúdes de Abel Rollan un gran surtido de coronas para la fiesta de difuntos.

Cruera, 5, junto al Palacio Episcopal.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Alceda (Santander)

Las aguas minerales naturales sulfurosas del citado manantial son conocidas de antiguo en los tratados de terapéutica por su eficacia curativa en todas las enfermedades en general de la piel como el herpetismo y otras; recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados probados con las estadísticas llevadas del número de enfermos curados ó aliviados.

Dichas aguas embotelladas se han puesto á la venta con gran éxito en Barcelona en la Sucursal de los señores Hijos de Vidal y Blavas, Pelayo, 22, lo que nos complacemos en dar á conocer al público, seguros de que las personas que necesitasen de su uso verán desaparecer con su empleo las dolencias que están indicadas.

Imp. Biarnés, á c. de Alguero, Cambios, 3.

Hasta las quince horas del día se admiten esquelas mortuorias para insertarse en primera plana, y hasta las diez y siete para ver la luz en tercera.

Los precios son los siguientes:

- Plana entera, 50 pesetas.
- Media plana, 25 pesetas.
- Un cuarto de plana, 15 pesetas.

A os señores suscritores se les hará un descuento de 20 por 100.

PLANTEL DE NARANJOS

De calidad superior, hay uno para vender en la villa de Alcanar. Dirigirse á D. Mariano Albasa, administrador del Excmo. Sr. Marqués de las A talayuelas.

A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de Paris.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 á 1.

Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA

Sucursal
en Tarragona
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14

Sucursal
en Reus
CALLE DE MONTEROLS, 40

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero, bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 11.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 37.205 billetes gratuitos validos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende a

MARCOS 10,856,562

ó sean más de Pesetas

Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar **Marcos 50.000**, el de la segunda **55.000**, ascende en la tercera a **60.000**, en la cuarta a **70.000**, en la quinta a **75.000**, en la sexta a **80.000** y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar **600.000**, especialmente **300.000**, **200.000** ó **100.000** Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitidos por Valores declarados, ó en libranzas de G. Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, es-tendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el *Crédit Lyonnais de Madrid* como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias; en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al *Crédit Lyonnais* en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 70

1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del **10 de Noviembre de 1903.**

Valentin y Cia.

HAMBURGO Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

600.000

MARCOS

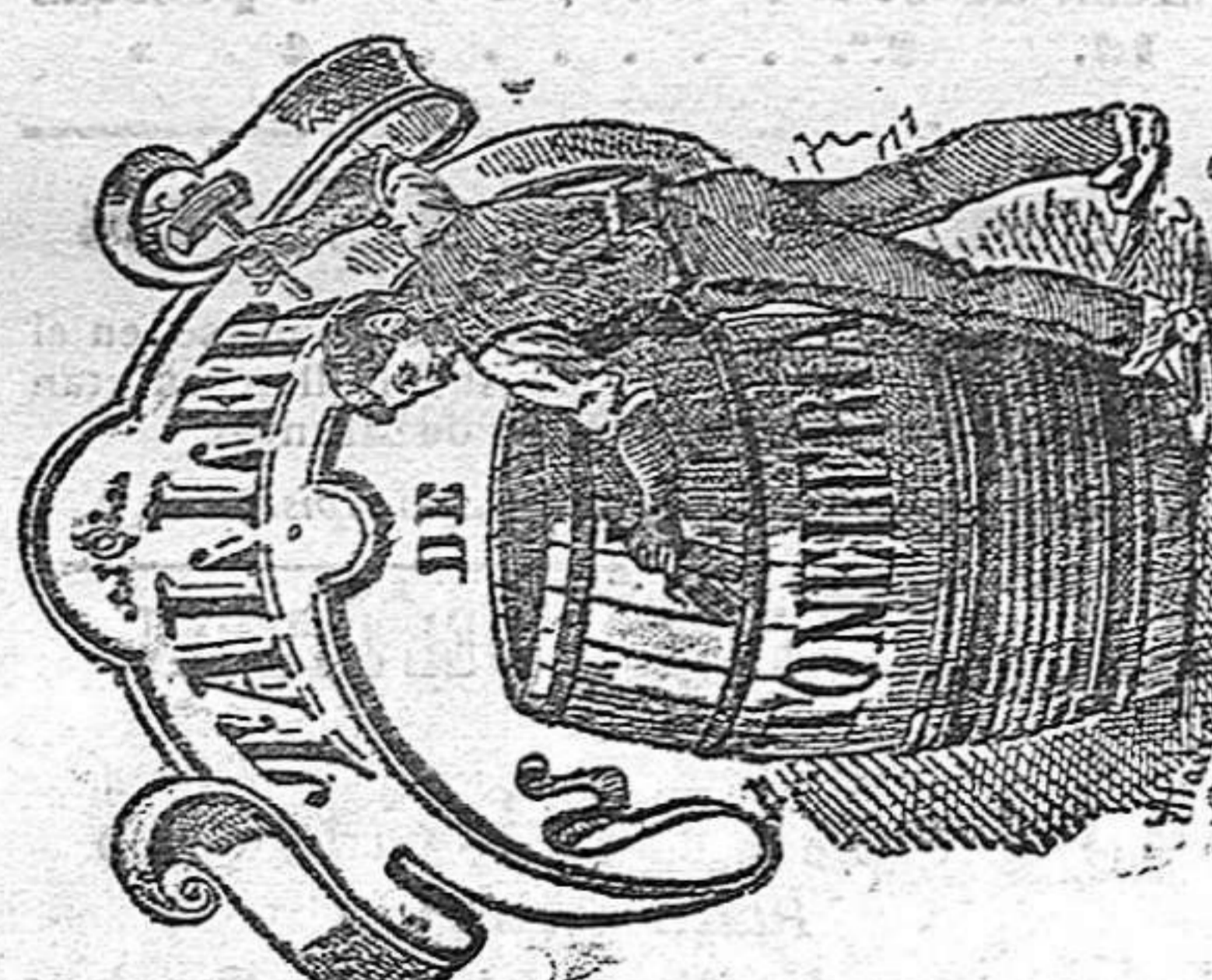
ó aproximadamente

Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
1	Premio á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	45000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
3	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
40	Premios á Marcos	5000
100	Premios á Marcos	3000
160	Premios á Marcos	2000
619	Premios á Marcos	1000
812	Premios á Marcos	400
32014	Premios á Marcos	169
20017	Premios á Marcos	300, 200,
		144, 111, 100,
		78, 45, 21



DE **Domingo Domingo**

Construcción de tinajas para vino
Gran depósito de Pipas para el transporte de aceites
Se alquilan á 6 reales una el viaje de 15 dias y á 8 reales al mes
TALLER: Calle de Campomanes (Esquina del Temple)
DESPACHO: Den Carbó, 23
TORTOSA

Zapateria MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu • TORTOSA

Grandes existencias en Calzado de todas clases y precios, fabricado para esta casa por la importante fábrica de Barcelona

ARRUFAT Y COMPAÑIA

con arreglo á los ÚLTIMOS MODELOS.

ZAPATOS SUIZOS

de varias clases y precios. Clases ya acreditadas de muchos años en esta casa.

Chanclos de goma

para BARROS y DIAS DE LLUVIA.

Primera y única casa importadora en esta plaza de tan útil artículo, procedente de la fábrica

BOSTON RUBBER SHOE C.^a de Boston
á los limitados precios de 8 pesetas para caballero y 6.50 id. para señora.

APARATOS PARA LIMPIAR EL CALZADO (Paños, crema, Poliput) gamuzas y toda clase de cepillos para la limpieza del mismo.

*** VENTAS AL CONTADO *** PRECIO FIJO ***
Sucursales en varias poblaciones de la comarca

Querer es Poder

¿Quereis un reloj de precisión que os dé la hora exacta y que á la vez reúna las condiciones de solidez y sea bonito y lujoso?
Podeis comprar el reloj marca **Justo Esbrí**, que se vende en la relojería de Justo Esbrí, seguros de que quedareis satisfechos de sus bellas cualidades.

El fabricante se compromete á devolver el importe del reloj si no dá buen resultado.

Los hay en plata, acero y níquel, de 25 á 60 pesetas.
Remontuar de diferentes marcas como son *Longines, Salud, Perfección y Roskopf*.
Garantidos por dos años.
Remontuar de acero y níquel con despertador (timbre muy fuerte).
Id. de plata ocho dias cuerda.
Relojes de cuadro y reguladores, máquina extrafina, 15 dias cuerda.
Despertadores de varias clases.
Id. con música al despertador (varias tocatas).
Gran surtido en cadenas últimas novedades.
Las composturas se garantizan por un año.
En el mismo establecimiento hallarán material eléctrico para luz, timbres, teléfonos y para-rayos.
Pilas de varias clases y piezas sueltas para las mismas.
Lámparas de incandescencia (bombillas) de varios sistemas y voltajes, bayoneta rosca y diferenciales.
Bujías eléctricas de bolsillo.
Sal amoniaco sin adulteración para la carga de las pilas.
Reflectores, tulipas y globos gran novedad.

JUSTO ESBRI
Cruz, 50—TORTOSA

Salvación de los niños

LA

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño ó se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:
D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0.50 »

LIBRERIA Y PAPELERIA DE BIARNES Ciudad y Pasaje Franquet

EL JARABE PAGLIANO

del Prof. **GIROLAMO PAGLIANO**

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre
60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "Girolamo Pagliano".

AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP.^a, Barcelona